



Guía de producto

**Contratos de Futuros
Commodities Agrícolas**

Octubre 2024

ufex

1. RESUMEN

Este documento introduce el producto a la vez de enumerar sus características principales, describiendo además los aspectos básicos para su negociación. La guía se completa con información acerca de cómo preparar los sistemas de *front-office* y *back-office* para incorporar este producto.

El contenido del presente documento es de carácter informativo y tiene como objetivo resumir los principales puntos de interés relacionados a la negociación de los contratos de futuros sobre Commodities agrícolas. Si bien este documento contempla las características más importantes del contrato a la fecha, éstas están sujetas a modificaciones según cambie la coyuntura del mercado. La guía de producto no reemplaza ni complementa el Reglamento Operativo e Interno, los términos y condiciones de los contratos de futuros, Avisos, ni otra disposición emanada por el Directorio y demás órganos competentes de UFEX.

2. DERIVADOS SOBRE COMMODITIES AGRÍCOLAS

2. a. Descripción

En la siguiente guía se hará referencia a los siguientes contratos con liquidación financiera (contratos que en la fecha de vencimiento se liquidan por diferencia de precios en efectivo).

- Soja Chicago
- Maíz Chicago

Los futuros y opciones de productos agropecuarios ofrecen diversas ventajas:

- ✓ **Cobertura:** Los futuros y opciones pueden utilizarse como cobertura para posiciones en el mercado spot de granos y de esa forma asegurar un precio de compra o de venta en un período de tiempo determinado.
- ✓ **Apalancamiento:** Para comprar o vender futuros, solo se debe inmovilizar una fracción del valor de la posición representado por las garantías necesarias para cubrir el margen exigido por el mercado.
- ✓ **Arbitraje:** Los futuros permiten realizar arbitrajes contra el valor spot de los productos agropecuarios.
- ✓ **Flexibilidad:** Para los inversores que deseen apostar a la dirección o la volatilidad asociada al precio de los granos, a través de la operatoria de futuros y opciones se pueden elaborar una amplia gama de estrategias para apostar a distintos tipos de escenarios.

2. b. Especificaciones del contrato de FUTUROS y OPCIONES

Activo subyacente	Soja y Maíz Chicago Mercantile Exchange (CME).
Tamaño del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Soja CME 27 toneladas • Maíz CME 25 toneladas
Moneda de negociación y Liquidación	Dólar Estadounidense.
Forma de Cotización	Será determinado por el Mercado mediante comunicación.
Meses de Contrato	Cada uno de los meses del año.
Horario de Negociación	Será determinado por el Mercado mediante comunicación.
Vencimiento y último día de negociación	Será el día de vencimiento de las opciones sobre futuros de Soja y Maíz CME que corresponda al mes del contrato. Si este día fuera inhábil en Uruguay, el contrato vencerá el día hábil inmediato anterior en ambas plazas.
Variación mínima de precio	Será determinado por el Mercado mediante comunicación.
Variación máxima de precio	Las posiciones abiertas al final de cada día de negociación, serán compensadas en base al precio de ajuste para el día de negociación, determinado por el Mercado según el procedimiento establecido en el Aviso Precio de Ajuste.
Forma de liquidación a Vencimiento	<p>No habrá entrega física del producto para los contratos que continuarán abiertos al final del último día de negociación. Estos se liquidarán entregando o recibiendo, según corresponda, dinero en efectivo en dólares por un monto que cubra la diferencia entre el precio original del contrato y el precio de ajuste final determinado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Precio de Ajuste para la primera posición abierta del contrato de referencia en CME para el día del vencimiento del contrato, según lo publica CME Group en su sitio web (www.cmegroup.com).
Opciones	Se podrán listar Opciones de estilo de Ejercicio Europeo o Americano, las cuales se regirán de conformidad a lo dispuesto en los Términos y Condiciones de los Contratos de Opciones sobre Futuros.

ROFEX Uruguay Bolsa de Valores y Futuros S.A.

Av. Luis Alberto de Herrera 1248

Complejo World Trade Center, Torre III, Piso 3 Of. 357.

Montevideo, Uruguay | Tel.: (00 598) 26287033

www.ufex.com.uy

Supuestos no previstos	<p>Cualquier otro aspecto que no se encuentre cubierto en forma específica por las presentes disposiciones, será determinado de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento y Operativo y Estatuto del Mercado o las resoluciones que el Comité del contrato (de existir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.2.4 del Reglamento de Funcionamiento y Operativo) o el Directorio puedan adoptar, en virtud de las facultades legales, estatutarias o reglamentarias que se encuentren en vigencia.</p>
Emergencia	<p>Si la Gerencia, el Directorio o el Comité del Contrato (de existir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.2.4 del Reglamento de Funcionamiento y Operativo) estimaren que el procedimiento de liquidación de cualquier vencimiento, o cualquier otro aspecto de la negociación del contrato podría ser afectado por hechos o resoluciones del gobierno, de la autoridad de supervisión, de otros organismos o por casos extraordinarios, fortuitos o de fuerza mayor, citarán, en el momento, a una reunión especial del Comité del Contrato (de existir, conforme a lo antedicho) o del Directorio y expondrán sobre las condiciones de emergencia. Si el comité del Contrato (de existir, conforme a lo antedicho) o el Directorio determinan que existe una emergencia, se tomarán las resoluciones que consideren apropiadas para preservar o restaurar el normal funcionamiento o continuidad de la negociación del contrato y/o salvaguardar los intereses de los participantes y la normalización, continuidad y subsistencia del mercado y la decisión será efectiva, final y definitiva respecto de todas las partes intervinientes en el contrato.</p>

3. CUESTIONES PARTICULARES DE NEGOCIACIÓN

3. a. Horario de rueda

Los contratos de futuros sobre Soja y Maíz Chicago se listan en el segmento "UFEX - Commodities". Los horarios de las fases son:

Horario Fases				
Producto	Pre-Negociación	Negociación	Post-Negociación	Período
Soja y Maíz Chicago	10:00-10:30 hs	10:30-15:20 hs.	15:20-15:50 hs.	Invierno
Soja y Maíz Chicago	10:30-11:00 hs	11:00-16:20 hs.	16:20-16:50 hs.	Verano

Se puede consultar este y otros horarios de negociación en el siguiente [link](#).

3. b. Modalidades de negociación

Modalidad	Cantidad mínima
Concurrencia de Ofertas	Renglón simple 1 contrato Renglón Mayorista 10 contratos
Negociación Previa (Block Trade)	Futuros: 100 contratos

3. c. Márgenes

Los márgenes son establecidos por UFEX, quien se encargará de informarlos mediante Comunicación. Estos valores se ajustan periódicamente en función de la volatilidad y otras condiciones de mercado y se actualizan en el siguiente [link](#).

3. d. Límites a las Posiciones Abiertas (LPA)

Los LPA son establecidos por Aviso de UFEX. Estos valores pueden ajustarse periódicamente y son informados en el siguiente [link](#).

3. e. Derechos de registro

Los derechos de registro del producto serán definidos por UFEX e informados por en las Comunicaciones respectivas. Los derechos de registro se encuentran en el siguiente [link](#).

3. f. Siglas E-Trader

Los contratos de futuro sobre Soja Chicago y Maíz Chicago son identificados en la plataforma de negociación con el ticker "SOY.UY" y "CRN.UY" seguido de una barra "/" y luego el mes y año de vencimiento del contrato.

Los contratos de opciones son identificados con el ticker "SOY.UY" y "CRN.UY" seguido de una barra "/" y luego el mes y año de vencimiento del contrato, el precio de ejercicio y por último una letra que indica si es una opción de compra o una opción de venta ("C" - "P", respectivamente).

4. CLEARING

Las diferencias, resultados y primas son debitadas o acreditadas en la Cuenta de Compensación y Liquidación en dólares del Operador .